

...obras que se están cumpliendo en la urbe. En la gráfica cuando visitaban los terrenos en los cuales se asentarán un gran plan de vivienda ubicado en el sector sur de Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA "VEINCO VEINTIMILLA COMERCIAL
COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "VEINCO VEINTIMILLA COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de octubre de 1989, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución No. 89-1-2-1-2137, de 22 de nov. de 1989.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
PABLO VEINTIMILLA BUENO, SOLTERO ECUATORIANA QUITO
FERNANDO VEINTIMILLA BUENO, SOLTERO ECUATORIANA QUITO
SILVIA M. BUENO SERRANO, DIVORCIADA ECUATORIANA QUITO

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "VEINCO VEINTIMILLA COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "El comercio y la venta de artículos de video, grabación y sonido, así como también relacionado con equipos musicales, iluminación y todo lo concerniente a materiales de publicidad para prensa, radio y televisión.- Así mismo la empresa podrá proporcionar servicios y asistencia técnica referente a publicidad, video y sonido.- Al efecto podrá representar, distribuir y comercializar a casas nacionales y extranjeras".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 700.000,00, dividido en 700 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario s/. 350.000,00; el capital por pagarse es de s/. 350.000,00, el mismo que será cancelado en el plazo de un año.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

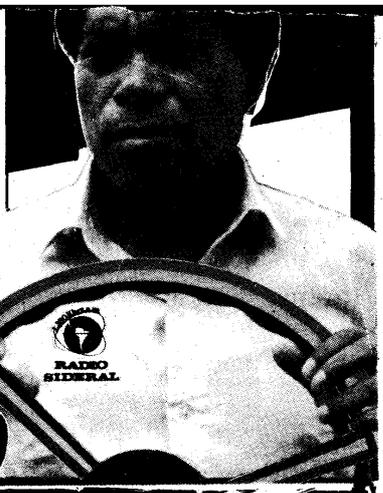
Quito, a 22 de nov. de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
svr-499

GASOLINA Y ACETTE GRATIST
EL CLUB DE LOS CONDUCTORES SIDERAL

NOMBRE: _____
DIRECCION: _____
LICENCIA No. _____
PLACAS No. _____
RECORTE ESTE CUPON, LLENELO Y DEPOSITELO EN LAS ANFORAS DE RADIO "SIDERAL" DIARIO "LA HORA" Y "EXPRESO"

club



LA HORA *expreso*
de la información libre

